



## BOGOTÁ TIENE PRESUPUESTO PARA EL 2009

Por: **Márcial Ortega Ávila**  
**Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

El Concejo de Bogotá aprobó en Plenaria el presupuesto de Bogotá por \$14.7 billones de pesos, los cuales se invertirán a partir del próximo año para adelantar los programas y objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”.

El 77% del presupuesto será destinado a mejorar los proyectos en educación, salud, vivienda y otros aspectos que benefician a los bogotanos en la parte social. Para gastos de funcionamiento la Administración Distrital contará con un 16% y un 7% se pondrá a servicio de la deuda.

Este proyecto que fue debatido en el Cabildo Distrital el pasado 9 de Diciembre, contó con las ponencias positivas de los concejales Antonio Sanguino y Omar Mejía. Aún así, este último aseguró que las entidades Distritales con mayor representatividad a la hora de poner en marcha los programas del Plan de Desarrollo son las que tienen un nivel bajo de ejecución presupuestal. El cabildante agregó que *“no basta con desarrollar gestión administrativa, sino procurar la ejecución física de las obras tendientes a mejorar la calidad de vida de los bogotanos”*.

El H.C Mejía destacó en su ponencia al presupuesto de la ciudad la conveniencia que brinda el Sistema de Transporte Masivo a la integración con Cundinamarca, la democratización accionaria de la Empresa de Energía de Bogotá y el buen manejo que se le puede dar a los recursos de Bogotá el próximo año. *“En el presupuesto se apropian recursos que podrían lograr mejores resultados sociales si se replantea una adecuada sustentación, tendiente a mejorar las condiciones de la ciudad”*.

Por su parte, el concejal Antonio Sanguino aseguró que el presupuesto del 2009 tiene concordancia con el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” y que es mucho más claro en materia de ambiente que el actual, sobre todo en los rubros que se destinarán a la Secretaría de Ambiente y al Jardín Botánico. Con relación al sector de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, el cabildante destacó el aumento del presupuesto de inversión en un 210%, lo cual *“demuestra que el Gobierno de Samuel Moreno logró transformar la inercia en la asignación presupuestal a nivel de las entidades y que la relevancia de este tema en el Plan de Desarrollo efectivamente se concreta con recursos.”*

En el plano de Gobierno e Integración Social, el H.C Sanguino apoyó las reformas hechas al presupuesto de estos sectores puesto que los recursos *“están ajustados y tienen un buen nivel de ejecución”*. En materia de movilidad, justificó el aumento de las partidas presupuestales teniendo en cuenta que la ciudad necesita *“una Secretaría de Movilidad fuerte y dinámica”* que logre implementar programas propios al Sistema Integrado de Transporte. Es decir, para el concejal el nuevo presupuesto tiene una mejor formulación ya que los diferentes programas y sectores se encuentran consolidados.

### **“EL PRESUPUESTO ES INCONSTITUCIONAL”**

Aunque la cabildante Gilma Jiménez resaltó la seriedad y la presentación del presupuesto por parte de la Administración, radicó ponencia negativa al proyecto debido a que *“incumple en materia constitucional, legal y presupuestal con los programas para la infancia y la adolescencia de la ciudad*. Afirmó que la iniciativa no contempla recursos específicos para esta población y que desconoce la Directiva No. 007 de 2007 que obliga a los miembros de los concejos municipales a que incluyan partidas presupuestales para los grupos específicos en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.



Igualmente, para la concejal el presupuesto tiene contradicciones en los recursos destinados a los programas para mejorar la calidad de vida de los niños de Bogotá ya que en mayo del presente año, y en el marco de la aprobación del Plan de Desarrollo, *“la administración anunció que se invertirían cerca de 10. 3 billones de pesos en esta población, y ahora tan sólo programa \$900.000 millones de pesos para el 2009”*. Por tanto, para la H.C Jiménez las cifras y porcentajes de ese documento no son concordantes con el presupuesto del año entrante.

Agregó que el proyecto no tiene en cuenta las leyes que brindan atención a la población en situación de desplazamiento forzado ya que *“no se puede identificar con facilidad partidas presupuestales específicas que contengan un enfoque preferencial para los niños víctimas de este flagelo y sus familias”*. Por último, hizo referencia a que la iniciativa no establece recursos destinados a la contratación de estudios y diseños para la firma que va a realizar el Metro.

### **APROBACIÓN EN PLENARIA**

A pesar de los argumentos contenidos en la ponencia de la concejal Jiménez, ésta fue rechazada tanto en primer debate por los miembros de la Comisión de Presupuesto como en Plenaria de la Corporación, ya que para la mayoría de cabildantes las aseveraciones de inconstitucionalidad e ilegalidad no tenían fundamento pues los rubros destinados a infancia y adolescencia sí están contenidos en la totalidad del proyecto. Es importante resaltar que los cabildantes de la bancada del Partido Mira y Cambio Radical dieron su apoyo a la propuesta.

Debido a lo anterior, fueron aprobadas por el Cabildo Distrital las ponencias positivas radicadas por los Hs. Cs Sanguino y Mejía, así como el presupuesto de Bogotá para el año 2009, en un proceso de votación contó con el apoyo de la Bancada del Polo Democrático, del Partido de la U, del Partido Conservador, de Convergencia Ciudadana, del Movimiento Alas Equipo Colombia, del Partido Pacto, del Partido Verde Opción Centro y del Partido Liberal, que dejó a sus miembros “libres” para votar según su perspectiva, siendo el concejal Jorge Durán el único que acompañó a su colega de bancada. Las demás colectividades políticas (Mira y Cambio Radical) votaron negativamente el proyecto.

Es importante resaltar que el presupuesto de una ciudad se configura como la herramienta de los gobiernos para ejecutar sus políticas y planear el futuro de la sociedad en concordancia con los recursos que posea. Su importancia radica en que legaliza la inversión y el gasto para las comunidades objetivo del Plan de Desarrollo, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

Teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá estudió las diferentes proposiciones del presupuesto para el 2009, es de esperar, con la gestión eficiente de las diferentes Secretarías y entidades del Distrito, que los recursos establecidos permitan ejecutar políticas sociales tendientes a la disminución de la pobreza y a la asistencia de la población vulnerada que vive en la ciudad.



## DOS BILLONES DE PESOS PARA EDUCACIÓN EN 2009

Por: **María Eugenia León**  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

El Secretario de Hacienda, Juan Ricardo Ortega, presentó ante el Cabildo Distrital el presupuesto general de Bogotá para el año 2009, suma que asciende aproximadamente a 14 mil millones de pesos. El funcionario explicó detenidamente los recursos requeridos para cada uno de los sectores que componen la Administración Distrital, es decir: salud, vivienda, desarrollo económico y movilidad, entre otros.

Para analizar la manera como se va destinar este presupuesto, cada Secretario del Distrito hizo una presentación en la materia dentro del Concejo de Bogotá. En este orden de ideas, el pasado 11 de noviembre el Secretario de Educación, Abel Rodríguez, inició su exposición la cual dividió en varias partes.

En primer lugar, el funcionario aseguró que durante el 2008 se ha cerrado progresivamente la brecha entre la oferta y demanda de los cupos al interior de los colegios distritales, lo cual ha dejado como resultado un fuerte progreso en el nivel de escolarización, tanto así que Bogotá se sitúa por encima de la media nacional en la materia. Rodríguez argumentó que se ha fortalecido el servicio educativo ya que la inversión por alumno ha ido creciendo con el tiempo. No obstante, es consiente de que aún es necesario mejorar la localización de los colegios.

En medio de la presentación, el Secretario de Educación dio cuenta de la ejecución de gastos hasta el 31 de octubre del presente año, la cual fue del 80.36% en la entidad, del 76.21 % en la Universidad Distrital y del 73.24% en el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP). Con relación a la ejecución de la inversión, el funcionario aseguró que ha sido del 79,81%, 5,97% y 58,03% respectivamente.

Es importante resaltar que para el próximo año los recursos para gastos de funcionamiento de la Secretaría de Educación tendrán un aumento del 9% y para inversión del 1%; por tanto, la cifra asciende los dos billones de pesos que se destinarán a promover la calidad en los colegios oficiales, a fortalecer la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá (REDP) y a cualificar tanto profesional como culturalmente a los docentes, entre otros aspectos.

### **BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN UNIVERSIDAD DISTRITAL**

Frente a las anteriores afirmaciones, algunos concejales se mostraron sorprendidos y preocupados por la baja ejecución del presupuesto en la Universidad Distrital. Al respecto, Carlos Ossa, rector del plantel educativo, aseguró que este hecho se produjo porque se estaba estructurando un plan de desarrollo físico, el cual *“ya está listo pero aún no lo ha firmando el Consejo Superior de la Universidad”*.

Para el concejal Edward Arias no es la primera vez que se observa este fenómeno dentro de la Universidad Distrital ya que en el 2007 *“sólo se ejecutó el 13% de los recursos”*. Todo esto sin contar que para el 2008 el presupuesto de inversión de la institución fue incrementado en 38 mil millones de pesos y *“no se ha ejecutado ni un 10% en lo que va corrido del año”*. Por tanto, el cabildante pidió que se revise el tema ya que otras entidades como la Secretaría de Salud necesitan una ampliación de recursos *“como los que se están dejando de invertir”*.

No obstante, según Ossa, la Universidad Distrital está solicitando para el 2009 un 1% menos de recursos en comparación con el presente año, pasando así de 216 a 213 mil millones de pesos. Así mismo, recordó que la institución ha crecido en cobertura, tiene mayor número de proyectos curriculares y



exitosos resultados en las investigaciones que realiza. Aunque es consciente que existen problemas en materia de infraestructura, sobre todo a la hora de ampliar la planta física y equipar las bibliotecas.

### **INQUIETUDES DE LOS CONCEJALES**

Después de que se dio a conocer el presupuesto, el concejal Wilson Duarte preguntó por los recursos para garantizar el acceso de los jóvenes del distrito a la educación superior. Frente a este cuestionamiento, el Secretario de Educación, Abel Rodríguez, argumentó que el Plan de Desarrollo contempla acciones en la materia por medio del Fondo Financiero de Educación Superior que se encarga de otorgar créditos fáciles de pagar y de brindar tanto subsidios como becas a los mejores bachilleres.

Rodríguez fue enfático en asegurar que el fortalecimiento y la articulación de los programas de la educación media con la superior son de gran importancia para el gobierno distrital, tanto así que se van a destinar más de 2 mil millones de pesos para este rubro.

Por otro lado, el H.C Laureano García indagó por el presupuesto para implementar la cátedra de estudios afrocolombianos al interior de los colegios distritales. Al respecto, el Secretario de Educación sostuvo que la materia está contemplada en el Proyecto 'Bogotá Inclusiva' y que los recursos ya se encuentran solicitados; por tanto, a partir del próximo año se nombrará un gerente que coordine dicho trabajo y se pueda ofrecer la cátedra.

De esta manera se percibe que el tema presupuestal es uno de los que ha merecido mayor atención por parte del Concejo de Bogotá, siendo evidente la preocupación de los diferentes cabildantes para que el manejo de los recursos en materia de educación durante el 2009 se realice de manera eficiente.



## **PRESUPUESTO EN SALUD PARA 2009 NO ES SUFICIENTE**

**Por: Freddy Mauricio Vargas  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

El Secretario de Salud, Héctor Zambrano, presentó el 14 de noviembre ante el Cabildo Distrital el presupuesto para el sector salud durante el 2009, el cual está conformado por la Secretaría de Salud, el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y las 22 Empresas Sociales del Estado (E.S.E) que se encuentran en Bogotá.

Zambrano aseguró que los recursos que se ejecutarán durante el próximo año ascienden los 2 billones de pesos, que se invertirán en el mejoramiento de la calidad del servicio de salud y en la articulación de grandes proyectos para garantizar en el año 2012 la gratuidad al 100% de dichos servicios a los niños menores de 5 años, los adultos mayores de 65 años y a la población en condición de discapacidad severa, afiliada al régimen subsidiado y registrada en los niveles 1 y 2 del SISBÉN. Igualmente, se tiene presupuestado la creación de la EPS Distrital, proyecto que además pretende establecer fuentes de recursos para la salud en Bogotá evitando la captación de estos dineros por parte de intermediarios.

En este orden de ideas, el FFDS contará en el 2009 con un presupuesto de ingresos y gastos de \$1.579.086 millones de pesos. Las ESE's para estos mismos rubros tendrán \$878.903 millones de pesos, en donde se incluyen los gastos de contratación que hacen con el FFDS. Por último, y para cubrir los costos de funcionamiento, la Secretaría de Salud contará con \$25.616 millones de pesos.

Por otro lado, el Secretario de Salud presentó el informe de la ejecución presupuestal al 31 de octubre de este año. Con relación a los \$268.424 millones de pesos que se destinaron para el funcionamiento de dicho sector, el funcionario aseguró que se ha ejecutado el 80.99%, *“el resto se gastará antes de finalizar el año”*. El porcentaje de inversión que tienen a su cargo las ESE's y el FFDS también cuenta con una ejecución superior al 80%.

Debido a estos resultados, Zambrano aseguró que ciertos objetivos e indicadores del actual Plan de Desarrollo deben ser modificados ya que sólo en este año se cumplieron algunas metas que estaban previstas alcanzar durante los cuatro años de la Administración del Alcalde Samuel Moreno. No obstante, se mostró preocupado debido a que no se han logrado los resultados esperados con relación a la disminución de la mortalidad perinatal, por tanto, afirmó que se está elaborando una nueva estrategia para avanzar en la materia.

### **CONCEJALES PREOCUPADOS**

Algunos concejales de la ciudad afirmaron que actualmente la Secretaria de Salud, y sobre todo la Red Pública de hospitales, están trabajando con pocos recursos. Es el caso del H.C Jorge Salamanca quien aseguró que *“a la salud no hay que escatimarle esfuerzos, sobre todo cuando hay cerca de 4 millones de bogotanos desempleados y no tienen opción distinta que estar en el régimen subsidiado”*.

Así mismo, argumentó que el aumento en el presupuesto para la Red Pública de Hospitales está por debajo del incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el 2009. Por último, el concejal Salamanca recogió el disgusto de varios miembros del cabildo por el rezago que han sufrido los recursos para la salud en Bogotá y concluyó que con los recursos asignados para el otro año no se cumplirían las metas del Plan de Desarrollo en dicho sector.



## [Boletín Virtual Concejo Cómo Vamos – Diciembre](#)

Según el concejal Edward Arias, para cumplir con estos compromisos la Administración Distrital debe asignar a la Secretaría de Salud \$200.000 millones de pesos adicionales a los presupuestados para el 2009, de los cuales 150 mil millones deberían ser destinados al FFDS para fortalecer la Red Pública de Hospitales de Bogotá; y los 50 mil millones restantes, invertirlos en programas como Ciudad Salud, Salud a su Casa y en la ampliación del esquema de vacunación gratuita.

De todo lo anterior se puede establecer que para el Concejo de Bogotá las metas establecidas en el Plan de Desarrollo son incoherentes con el presupuesto asignado al sector salud para el 2009. Por tanto, algunos cabildantes pidieron al Secretario de Hacienda, Juan Ricardo Ortega, tomar conciencia del déficit presupuestal que tienen algunos hospitales públicos y asignarles más recursos, ya que de lo contrario el futuro de este aspecto vital de la calidad de vida de los bogotanos puede ser incierto.

Ahora sólo queda esperar a que la Administración Distrital tenga en cuenta los planteamientos del Cabildo Distrital para seguir avanzando en materia de salud, reducción de muertes por enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (ERA – EDA), control y prevención del cáncer y el VIH, disminución de la hepatitis crónica y aumento de la cobertura de vacunación en Bogotá, entre otros aspectos.





## AUMENTARON RECURSOS PARA CULTURA EN BOGOTÁ

Por: **María Eugenia León**  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

La Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Catalina Ramírez Vallejo, presentó el pasado 19 de noviembre ante el Concejo de Bogotá el presupuesto para su sector para el año fiscal 2009, el cual está conformado por el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD), la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá la Secretaría de Cultura y el Canal Capital, como entidad vinculada.

Ramírez solicitó a la administración un aumento en los recursos del 24.7% con relación al presupuesto fijado para este año. Por tanto, la Secretaría contará con 321 mil millones que se invertirán en la ampliación y el mejoramiento de los programas de infraestructura de las entidades que hacen parte de ésta, respondiendo así a los objetivos establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Culturales. Igualmente, se pretende construir territorios culturales en Bogotá e incrementar el conocimiento y el aprecio por el patrimonio cultural y las actividades recreativas de la ciudad.

Por último, la funcionaria presentó a los concejales el informe de ejecución presupuestal al 12 de noviembre de 2008. En este sentido, aseguró que la Secretaría de Cultura ha ejecutado el 69% del presupuesto, el 72% de los recursos de funcionamiento y el 69% de los recursos de inversión. Ramírez afirmó que la baja ejecución presupuestal en algunas entidades se debe a la reforma administrativa que la Secretaría viene implementando desde el inicio del año, la cual trae consigo procesos de contratación que demoran la ejecución.

### MANIFESTACIONES CULTURALES PARA TODOS

Después de que la Secretaria terminara de realizar su exposición, el concejal Fernando Rojas del Partido Polo Democrático anotó que se necesitan esfuerzos por parte de la entidad *“para tener una política estable y permanente de apoyo y acompañamiento económico y financiero a las manifestaciones culturales de todos los sectores, incluidos los populares”*.

A este llamado se sumó el cabildante Carlos Baena del Movimiento MIRA, quien aseguró que la Secretaria debe impulsar el tema cultural de manera masiva, de modo que llegue a los ciudadanos de todos los sectores. Con relación a los temas recreativos y deportivos, pidió a la entidad que mejore la competitividad de los deportistas del Distrito; todo esto sin olvidar que la política pública del sector debe ser *“mas clara”*.

Antes de terminar la sesión, la concejal Gilma Jiménez del Partido Liberal mostró su preocupación debido a la poca de ejecución que han tenido algunos programas de la Secretaría, lo cual demuestra tanto *“falta de liderazgo como de posicionamiento del tema cultural y deportivo en Bogotá”*; por tanto, exigió que se tomen medidas al respecto.

En este orden de ideas se puede asegurar que los concejales solicitan mayor apoyo económico para las expresiones culturales provenientes de todos los sectores de la ciudad. Y por otro lado, hacen un llamado a la Secretaria de Cultura para que no sólo demuestre que el tema le importa al gobierno de la ciudad sino que también asuma más liderazgo en cada uno de los proyectos de la entidad, ya que es la única forma de garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales y recreativos de los habitantes de Bogotá.



## 2 BILLONES DE PESOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN BOGOTÁ

**Por: Freddy Mauricio Vargas  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

El Secretario de Movilidad, Fernando Álvarez Morales, presentó el pasado 26 de noviembre al Cabildo Distrital el presupuesto para su sector durante el año fiscal 2009, el cual está conformado por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la Secretaría de Movilidad y el Fondo de Educación y Seguridad Vial (FONDATT), que actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Álvarez aseguró que para el próximo año la entidad contará con \$2,2 billones de pesos, con los cuales se pretende mejorar la gestión de la Secretaría, rehabilitar la malla vial de Bogotá e implementar el Sistema Integrado de Transporte en la ciudad, entre otros proyectos. Es importante resaltar que esta cifra no incluye los recursos de Transmilenio ni de la Terminal de Transporte ya que son entidades vinculadas.

El funcionario también presentó a los diferentes cabildantes el informe de ejecución presupuestal al 31 de octubre del presente año. En este sentido, afirmó que la Secretaría de Movilidad contó para el 2008 con \$215.063 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado \$102.597 (47.7%): \$85.995 en inversión y \$16.597 millones de pesos en gastos de funcionamiento.

Al respecto, algunos concejales mostraron su preocupación debido a la poca ejecución de los recursos y a los graves problemas que tiene Bogotá con respecto a trancones, estado de la malla vial y demás problemas de movilidad que afectan la ciudad.

Para el 2009 la entidad tendrá un incremento presupuestal de 19.5%; es decir, contará con \$256.944 millones de pesos. No obstante, los gastos de funcionamiento sufrirán una disminución de 4.1% ya que pasarán de \$27.343 millones en 2008 a \$26.227 millones de pesos para el próximo año. Caso contrario ocurrió con los gastos de inversión, puesto que subirán de \$187.720 millones a \$230.717 millones de pesos.

Antes de terminar su presentación, Álvarez presentó el presupuesto del FONDATT, que para este año contó con \$17.340 millones de pesos, de los cuales, al 31 de octubre, se han ejecutado \$12.272 millones, es decir, el 70.72%. Teniendo en cuenta que la entidad está en proceso de liquidación, para el 2009 sólo tiene programados \$8.187 millones de pesos, 52.79% menos que en el 2008, de los cuales, \$2.400 millones serán asignados para cubrir los gastos de inversión.

### **PRESUPUESTO DEL IDU**

Por su parte, Liliana Pardo Gaona, directora del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, expuso en el Cabildo Distrital el presupuesto de esta entidad encargada de ejecutar proyectos de infraestructura física y de mantener y mejorar el espacio público de Bogotá. En este año al IDU se le asignaron \$1'662.445 millones de pesos, de los cuales se ha ejecutado el 43.3%: \$28.592 millones en gastos de funcionamiento y \$1'609.394 millones de pesos en gastos de inversión.

Para el 2009 se destinarán \$1'868.708 millones al Instituto, de los cuales \$1'816.833 millones serán para gastos de inversión; este rubro presentó un aumento del 12.9% en comparación con el presupuesto asignado para el 2008. Los gastos de funcionamiento incrementaron para el próximo año en tan sólo el 0.5% pasando así de \$41.372 a \$41.571 millones de pesos. Estos recursos se destinarán al desarrollo y la sostenibilidad de la infraestructura local y al mantenimiento de las troncales de Transmilenio.





Frente a lo anterior, el concejal Jorge Ernesto Salamanca pidió al IDU que tenga mayor seriedad a la hora de ejecutar los recursos producto del cobro de valorización, pues en su opinión, se debe reconciliar a los contribuyentes con la eficiencia de las entidades para que así se puedan ver las obras y los desarrollos de la ciudad.

### **CONCEJO ALERTA A LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD**

La Unidad de la Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, encargada de programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial de Bogotá, contó en el 2008 con un presupuesto de \$128.999 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado \$77.968 millones, es decir, el 60.44%.

El próximo año la entidad tendrá un incremento presupuestal de 3.52%, por tanto, contará con \$132.258 millones de pesos que se invertirán en recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local. Los gastos de inversión de la Unidad aumentarán en 3.4% y los de funcionamiento en 5.24%; es decir, serán \$119.080 y \$13.178 millones de pesos respectivamente.

El sector de movilidad en Bogotá ha presentado durante el 2008 algunos inconvenientes que desencadenaron en la renuncia de Luis Bernardo Villegas, Secretario de Movilidad. Sin embargo, para el Cabildo Distrital parece estar mejorando la situación con la gestión de Fernando Álvarez, quien hace un mes asumió el cargo y *“ya ha mostrado resultados visibles”*.

No obstante, el concejal Carlos Baena pidió claridad sobre el presupuesto que se destinará para efectuar las grandes obras en Bogotá, ya que, según él *“no se ha definido de dónde saldrán los recursos”*. Por su parte, el cabildante Orlando Parada aseguró que se está retrocediendo en la recuperación de la malla vial de la ciudad debido a que para el 2009 tan sólo se incrementaron los rubros para este objetivo en 2%, cuando la inflación ha subido en más del 7%, lo cual representa *“un decrecimiento en la materia y la ruptura de esta política”*.

De todas formas, los concejales consideran inconveniente que en lo que va corrido del año la Secretaría de Movilidad no haya ejecutado ni el 50% de los recursos asignados para el 2008. Por consiguiente, el Concejo de Bogotá advirtió a las entidades que conforman este sector que estará muy pendiente de la gestión que lleven a cabo en temas como el estado de la malla vial, la III fase de Transmilenio, la conformación del Sistema Integrado de Transporte y el futuro de la Carrera Séptima; todo esto con el fin de mejorar la movilidad de Bogotá, aspecto de vital importancia en la calidad de vida de los ciudadanos.



## CONCEJO PIDE MÁS PRESUPUESTO PARA INTEGRACIÓN SOCIAL

Por: María Eugenia León  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

La Secretaria de Integración Social, Mercedes del Carmen Ríos, presentó el 19 de noviembre ante el Cabildo Distrital el presupuesto para el 2009 del Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y la Secretaría de Integración Social.

La funcionaria aseguró que para el próximo año se aumentaron los recursos en 3.9% en comparación con el 2008; es decir, la cifra asciende a los 621 mil millones de pesos, de los cuales, el 23.4% serán invertidos en programas para atender a la infancia y la adolescencia en Bogotá. Con el resto del presupuesto, Ríos pretende fortalecer los proyectos de infraestructura para la primera infancia y generar convenios para que los jóvenes que ayuda el IDIPRON puedan conseguir recursos de apoyo a esta entidad.

Por otro lado, la Secretaria de Integración Social presentó el informe de la ejecución presupuestal al 31 de octubre de este año. En este sentido, aseguró que la entidad que tiene a cargo ha ejecutado el 82% de los recursos programados para el 2008, el 67% del presupuesto de gastos de funcionamiento y el 83% de la inversión; lo anterior indica que *“para fin de año estará ejecutado el 100% de los recursos”*.

### LOS RECURSOS SON ESCASOS

Después de escuchar la presentación del presupuesto, el concejal del Partido Liberal, Jorge Salamanca, rescató el esfuerzo de la Secretaría de Integración Social con relación al manejo de los programas que tiene a su cargo. No obstante, aseguró que debido a los escasos recursos que maneja se han descuidado algunos sectores sensibles de la población como los adultos con problemas de discapacidad mental y cognitiva. Por tanto, exigió a la Administración Distrital a que tome decisiones políticas al respecto e incremente el presupuesto de la entidad para que se pongan en marcha diversos proyectos en beneficio de toda la ciudadanía.

Por su parte, la cabildante de Cambio Radical, Nelly Patricia Mosquera, le solicitó a la Secretaría de Integración Social que busque recursos en otras entidades *“que no están ejecutando su presupuesto de manera eficiente”*. Esto ya que la concejal ve con preocupación que aunque hay voluntad política para adelantar iniciativas que ayuden a los niños y jóvenes habitantes de la calle, *“el dinero de éstas es muy escaso”*. A este mismo llamado se sumaron los Hs.Cs Orlando Parada, Laureano García, Humberto Quijano y Jaime Caicedo, entre otros.

A pesar de los bajos recursos solicitados por parte de la Secretaría de Integración Social, la concejal Liliana de Diago pidió al Gobierno Distrital que haga un esfuerzo para que se lleven a cabo los proyectos que tengan relación con el adulto mayor, y de esta manera, cumplir las metas del Plan de Desarrollo para con esta población.

En este sentido es posible asegurar que, para los diferentes concejales, la Secretaría de Integración Social es eficiente, diligente y muestra avances significativos en la ciudad a través de los programas que realiza. Sin embargo, y a pesar de que los funcionarios de la entidad ponen todo su esfuerzo por alcanzar mayores logros, lo cierto es que sin los recursos suficientes es muy difícil que esto ocurra.

Por tanto, el Cabildo Distrital fue vehemente en exigir a la Alcaldía de Bogotá un incremento en el presupuesto para este sector, que durante los últimos años se ha encargado de restablecer y garantizar los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, y de prestar servicios sociales básicos para quienes enfrentan situaciones de pobreza y vulnerabilidad.



## RECORDADO EL PRESUPUESTO PARA LA SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Por: Freddy Mauricio Vargas  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

El Secretario de Ambiente, Juan Antonio Nieto Escalante, presentó el 21 de noviembre ante el Concejo de Bogotá el presupuesto para el sector ambiente durante el año fiscal 2009, el cual está conformado por la Secretaría Distrital de Ambiente y por el Jardín Botánico José Celestino Mutis. De esta manera, se sigue cumpliendo la estrategia de la Administración Distrital de visibilizar los recursos que se invertirán en Bogotá a partir de enero próximo.

Antes de entrar en materia, Nieto Escalante expuso a los cabildantes el informe de ejecución presupuestal al 31 de octubre de este año. En este sentido, aseguró que de los \$ 200.639 millones de pesos asignados a la Secretaría de Ambiente se ha ejecutado alrededor del 91%; es decir, se han invertido \$9.070 millones de pesos en gastos de funcionamiento y \$174.898 millones de pesos en gastos de inversión.

En el Jardín Botánico la ejecución de recursos es del 75% aproximadamente. Esto teniendo en cuenta que de los \$16.294 millones de pesos destinados, se han invertido \$12.102 millones, de los cuales, \$12.177 se han destinado para cubrir gastos de inversión y \$2.977 millones de pesos en gastos de funcionamiento.

### DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Con relación al presupuesto para el 2009, el Secretario aseguró que se destinarán \$108.564 millones de pesos para el cuidado del medio ambiente en Bogotá, el fomento de programas como 'Ambiente Vital' y para el manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital. Estos recursos, que equivalen a la mitad del presupuesto para este año, no incluyen las transferencias de inversión que ingresaron a la entidad a lo largo del 2008 y que equivalen a \$127,730 millones de pesos.

Por otro lado, es importante resaltar que la Secretaría de Ambiente programó para el 2009 un presupuesto de gastos e inversiones de \$84.851 millones de pesos, de los cuales, \$12.993 millones serán para gastos de funcionamiento. Este rubro presenta un aumento del 11.7% con relación a lo presupuestado para este año. Caso contrario ocurrió con los gastos de inversión que tuvieron una disminución del 57.7%, pasando así de \$200.639 a \$84.851 millones de pesos.

Para el Jardín Botánico José Celestino Mutis se programó para el año entrante un presupuesto de gastos e inversiones de \$23.713 millones de pesos, de los cuales, \$4.463 millones serán para cubrir gastos de funcionamiento y \$19.250 millones de pesos para gastos de inversión. Estos rubros presentaron un aumento de 8.4% y de 58.1% respectivamente con relación al año pasado.

### CONCEJALES INCONFORMES

Después de que el funcionario terminara de realizar su exposición, algunos concejales aseguraron que la gestión de la Secretaría de Ambiente fue la mejor dentro del gabinete distrital. Por tanto, mostraron su inconformidad por la disminución de los recursos que la entidad tendrá el próximo año, teniendo en cuenta su importancia dentro del nuevo discurso de desarrollo sostenible.

No obstante, para otros cabildantes el Secretario debe tener claras las prioridades del distrito con relación a: la preservación de la flora y fauna, el censo de árboles de Bogotá, los costos ambientales de la construcción de la III fase de Transmilenio por la Calle 26 y la reglamentación de la publicidad y demás contaminación visual en la ciudad. A pesar de lo anterior, el Concejo de Bogotá le pidió al Secretario de Hacienda, Juan Ricardo Ortega, que replantee algunos puntos del presupuesto para esta entidad con el fin de que le sean asignados más recursos y pueda cumplir las metas del Plan de Desarrollo con respecto al medio ambiente de Bogotá, tema de gran importancia para la mayoría de capitalinos.



## **AUMENTARON LOS RECURSOS PARA LA PLANEACIÓN DE BOGOTÁ**

**Por: Freddy Mauricio Vargas  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

El Secretario de Planeación, Óscar Alberto Molina, presentó ante el Concejo de Bogotá, el pasado 21 de noviembre, el presupuesto para el sector de planeación durante el año fiscal 2009. De esta manera, se cumplió con la estrategia de la Administración Distrital de visibilizar los recursos que se invertirán en Bogotá a partir de enero próximo.

Molina, por petición de algunos cabildantes, expuso el informe de la ejecución presupuestal al 31 de octubre de este año. En este sentido, aseguró que de los \$68.140 millones de pesos asignados a la Secretaría de Planeación se ha ejecutado alrededor del 71%; es decir, se han invertido \$24.732 millones de pesos en gastos de funcionamiento y \$23.396 millones de pesos en gastos de inversión.

Con relación al presupuesto para el 2009, el Secretario aseguró que se destinarán \$79.039 millones de pesos para la planeación de Bogotá, de los cuales \$30.688 millones serán para gastos de funcionamiento. Este rubro que presenta una disminución del 1.6% con relación a lo presupuestado para este año debido a la disminución de ingresos en transferencias, gastos generales y reservas. Caso contrario ocurrió con los gastos de inversión que tuvieron un aumento del 31%, pasando así de \$36.957 a \$48.351 millones de pesos.

Según el Secretario de Planeación, dentro del presupuesto de este sector se tuvo en cuenta algunos aspectos que justificaron el incremento, como por ejemplo:

1. Inserción del Índice de Precios al Consumidor (IPC) con proyección del 4% para gastos de funcionamiento de la entidad.
2. Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para Bogotá.
3. Aplicación de la segunda Encuesta de Capacidad de Pago en los hogares de la ciudad.
4. Implementación del Sistema de Seguimiento de las Políticas Públicas.
5. Incorporación de \$4.906 millones de pesos para solucionar procesos judiciales que actualmente están en curso.
6. Aplicación de la nueva metodología del SISBÉN. Se pasará de 66.963 encuestas para vinculación de usuarios a 1.071.923.
7. Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo con relación a: incremento de las áreas rurales, actualización urbanística de 15 barrios, construcción de 10 parques con planes directores, consolidación de políticas públicas de mujer, género y sectores LGBT, valoración de 1.100 bienes de interés cultural y actualización del mayor número de UPZ's.

Por último, Molina aseguró que las principales metas y desafíos de la Secretaría de Planeación para el próximo año están encaminadas a regular el uso del suelo en Bogotá, mejorar el ordenamiento territorial y a implementar un sistema actualizado de información territorial y catastral. Todo esto sin olvidar la eficiente formulación, seguimiento y valuación de las políticas públicas de la ciudad.

A pesar de lo anterior, para algunos concejales la explicación del Secretario de Planeación no fue clara, y por tanto, se mostraron preocupados teniendo en cuenta que la entidad lidera el desarrollo integral del Distrito y elabora políticas económicas, sociales y culturales.



## OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA EN BOGOTÁ

**Por: Márcial Ortega Ávila**  
**Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

El Concejo de Bogotá aprobó, el pasado 10 de diciembre, el Proyecto de Acuerdo No. 634 de 2008 por medio del cual *“se adoptan medidas de Optimización Tributaria en los impuestos de vehículos automotores, delimitación urbana, predial unificado y plusvalía en el Distrito Capital”*.

Es importante resaltar que la iniciativa tiene en cuenta que el contexto actual de la economía mundial no favorece el crecimiento que en los últimos años ha tenido Colombia y Bogotá. Según el Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, para el 2009 el país crecerá a un ritmo del 3.5%. Opinión que no comparte el Secretario de Hacienda Distrital, Juan Ricardo Ortega, quien considera que Colombia sólo podrá crecer un 2%, punto y medio menos de lo que se tenía presupuestado.

Por lo anterior, y considerando que Bogotá tiene mejores perspectivas que el resto del país en materia de fortalecimiento financiero y económico, la Administración Distrital tomó medidas para recaudar mayores ingresos por concepto de impuestos y contribuciones por medio del proyecto de Optimización Tributaria.

En este sentido, la iniciativa elimina el descuento del 50% en el impuesto por matrícula o traslado de vehículos automotores en Bogotá. La idea es acabar con el *‘dumping’* territorial generado por el beneficio fiscal, que en últimas es el que menoscaba los proyectos de regionalización. Este descuento será realizado con la condición que Cundinamarca desmonte esta deducción. Para el Secretario de Hacienda, esta competencia no puede estar basada en la reducción del tributo sino en la oferta de excelentes servicios para la comunidad.

Otro de los argumentos para implementar esta medida es castigar las externalidades negativas, en parte ambientales, que genera el uso masivo del carro, ya que al incrementar su impuesto, puede desestimular la compra de vehículos.

### **DELINEACIÓN URBANA PARA TODOS**

El Acuerdo de Optimización Tributaria también contempla la reforma al impuesto de Delineación Urbana, lo cual se hace necesario debido a que no todas las personas son objeto de dicho recaudo, sin contar que el valor del mismo en muchas ocasiones no correspondía al costo verdadero de la obra. Según Juan Ricardo Ortega, *“la declaración y pago del tributo se realiza con anterioridad a la ejecución de las obras, situación que impide tener certeza jurídica sobre el valor real de la construcción”*.

Es decir, actualmente el impuesto es cobrado sobre el presupuesto inicial de la construcción bajo una tasa del 2.6%; si al final estas consideraciones son diferentes, el contribuyente está obligado a pagar sanciones e intereses por mora. Para evitar lo anterior, el proyecto obliga a que el pago del impuesto se realice en dos partes: una primera cuota sobre el 2.6% del presupuesto inicial de la obra, y una segunda, correspondiente al 3% del valor final.

De acuerdo con el Secretario de Hacienda, los beneficios de esta modificación están relacionados con la claridad en el momento de realizar la declaración del impuesto de Delineación Urbana y así evitar sanciones. Así mismo, *“ganan los contribuyentes ya que se reducen los costos de transacción”*, aseguró el funcionario.





### **PROMOCIÓN AL SISTEMA DE PARQUES**

En otro de sus apartes, la iniciativa presentada al Cabildo Distrital, modifica las normas de sostenibilidad y administración del sistema de parques en Bogotá. La idea es que se mantenga, pero disminuida al 10%, la exención otorgada mediante el Acuerdo 78 de 2002 para las personas jurídicas contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio que suscriban contratos con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en relación a la administración y buen funcionamiento de los parques de la ciudad. Igualmente se aumenta al 90% la inversión para el mantenimiento del sistema.

No obstante, el Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Cooperativas, Carlos Acero, solicitó al Concejo de Bogotá que sea prorrogado, en los actuales términos, el mencionado Acuerdo ya que las exoneraciones que estipula pierden su vigencia el 31 de diciembre del año en curso. Todo esto teniendo en cuenta, según Acero, que los diversos sectores de la economía solidaria han trabajado mancomunadamente de manera exitosa con el sector público en la administración de los parques de Bogotá, lo cual ha generado un valor agregado para las poblaciones marginadas de la ciudad.

Ante la insistencia de respaldar a este sector por parte los concejales del Partido de la U, Edgar Torrado y Javier Palacio, ponentes del proyecto, el Secretario de Hacienda decidió no “castigar” al sector solidario con la disminución de sus exenciones y el aumento de sus aportes.

### **EL IMPUESTO PREDIAL SERÁ EQUITATIVO**

Por otro lado, la Optimización Tributaria establece que el Impuesto Predial no será incrementado en más del 100% con relación a lo que las personas pagaron el año pasado. Es importante resaltar que la medida también contempla que los predios que se encuentran en proceso de actualización catastral y no superen un avalúo mayor a los 30 millones de pesos, no se les podrá cobrar un impuesto superior al 10%; de ese monto en adelante, el incremento subirá un punto porcentual.

Para verificar la validez de la iniciativa, la directora de Catastro Distrital, María Camila Uribe, aseguró dentro del Cabildo Distrital que el proceso de actualización catastral “*va por muy buen camino*”, ya que la entidad ha logrado desarrollos organizacionales y tecnológicos para tener una información exacta y precisa de los inmuebles capitalinos.

Por último, la iniciativa presentada por el Secretario de Hacienda contempla medidas encaminadas a la optimización del cobro y recaudo del impuesto de plusvalía. Actualmente esta contribución es efectiva en el momento en que se expide la licencia de construcción. La idea es continuar con esta condición e implementarla a la hora de vender cualquier tipo de inmueble o cuando haya modificaciones al régimen del uso del suelo.

Es importante resaltar que todas las medidas que estipula el proyecto de Optimización Tributaria pretenden, según Juan Ricardo Ortega, “*generar equidad y justicia social dentro de los impuestos distritales*”. Por tanto, se estima que durante los años 2009 – 2012 habrá un recaudo adicional de 93 mil millones de pesos.

### **OPINIONES DIVIDIDAS**

Para tratar este tema de gran importancia para la ciudadanía, el Concejo de Bogotá en cabeza de los cabildantes del Partido de la U, Edgar Torrado y Javier Palacio, realizó el 13 de noviembre un foro en la materia. Al evento fueron invitados diferentes representantes de asociaciones gremiales quienes brindaron sus opiniones sobre la Optimización Tributaria en la ciudad.

En medio del debate la Gerente General de Camacol Bogotá, Sandra Forero, respaldó completamente el proyecto y aseguró que la regulación de la participación en plusvalía que contempla la iniciativa, “*pone en la misma vía legislaciones nacionales con las Distritales*”.





Sin embargo, el Director de Fenalco Bogotá, Dionisio Araújo Vélez, aunque reconoce que la disponibilidad de recursos propios es importante para la ciudad, afirmó que el ajuste en el cobro del Impuesto Predial no es equitativo ni tiene en cuenta la diversidad de estratos, todo esto sin contar que la Optimización Tributaria *“no estima un incremento máximo de cobro”*. Por tanto, pidió que los tributos sean aplicados *“de manera justa y proporcional”*.

### **RENDICIÓN DE PONENCIAS**

Los concejales Edgar Torrado, Javier Palacio y Rafael Escruería, tuvieron que rendir ponencia al mencionado proyecto. Este último propuso adicionar un nuevo capítulo el cual hacía referencia al cobro de valorización, donde pedía que se revaluara el mismo, teniendo en cuenta la concepción de dignidad y justicia para los habitantes de Fontibón y Engativá, pues se evidenciaba que el impuesto no tenía correspondencia con las obras que se iban a adelantar. Así mismo, formuló la generación de un tope a los impuestos establecidos en el proyecto para salvaguardar los bolsillos de los capitalinos.

La idea fue rechazada por el Concejo de Bogotá y la Administración Distrital ya que consideraron que con la implementación de dicho capítulo se perdía la razón de ser del proyecto en general. Por otro lado, los concejales Torrado y Palacio expresaron su desacuerdo con el cobro de la plusvalía en el momento de sucesión o prescripción adquisitiva de dominio ya que en ninguno de los dos casos se genera ganancia. Aún así, rindieron ponencia positiva conjunta al proyecto de Optimización Tributaria.

Debido a todo lo anterior, la Comisión de Presupuesto del Cabildo Distrital decidió, por votación nominal, negar la ponencia presentada por el H.C Escruería. Al respecto, el concejal Omar Mejía aseguró que ésta tenía muchas contradicciones ya que basaba su posición *“en argumentos que supondría rendirla negativa”*. Situación diferente tuvo la ponencia conjunta de los concejales del Partido de la U, ya que fue aprobada por los miembros de la Comisión.

De esta manera, es posible establecer que la iniciativa trae grandes beneficios para el sector público ya que genera más recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo, garantizando así esquemas de desarrollo conforme a la perspectiva económica del país. No obstante, y teniendo en cuenta las críticas a la Optimización Tributaria en materia de equidad, el H.C. Jaime Caicedo aseguró que es desigual la relación entre los impuestos consignados en el Acuerdo y el salario mínimo, todo esto sin contar que el problema de la actualización Catastral no será solucionado con la iniciativa.

Aún así, el Concejo de Bogotá evaluó profundamente la estructura de la iniciativa y analizó que se establecen criterios de justicia social, lo que en últimas redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, quedando aprobada en Plenaria el 10 de diciembre.



## NUEVO REGLAMENTO INTERNO PARA EL CONCEJO

**Por: Cristian Moreno Ramírez**  
**Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

En sesión Plenaria, el Concejo de Bogotá aprobó el nuevo Reglamento Interno de la Corporación. El Acuerdo que pasará a sanción del Alcalde Mayor, incluye cambios significativos para la gestión y productividad del Cabildo, tales como la Moción de Censura y la administración del tiempo para las intervenciones de los concejales y de los funcionarios distritales.

Desde el mes de noviembre la Comisión de Gobierno debatió las modificaciones por medio de los Proyectos de Acuerdo unificados por unidad de materia No. 522, 551, 560 y 639. Esto con el fin de adaptar el estatuto, de manera más precisa, a las leyes nacionales.

Uno de los cambios más importante consiste en la implementación del Régimen de Bancadas dentro del Cabildo Distrital, el cual exige a los miembros de cada partido político actuar en grupo, de manera coordinada, haciendo uso de mecanismos democráticos para la toma de decisiones. Igualmente, busca optimizar la gestión del Concejo por medio de la racionalización del tiempo en los diferentes debates y de intervenciones únicas de los voceros elegidos por las diferentes bancadas. Si los cabildantes no cumplen con estas medidas, podrán tener sanciones que van desde la pérdida de su derecho al voto hasta la expulsión de su colectividad.

Por otro lado, con el nuevo reglamento se institucionalizan algunas sesiones del Cabildo Distrital en las localidades de Bogotá, con el objetivo de acercar más a la ciudadanía con las actividades y temas tratados en la Corporación; igualmente, se elimina el voto secreto para la elección de la Mesa Directiva de la Corporación y los funcionarios responsables de los Órganos de Control. Estas novedades permitirán a los bogotanos y a los votantes hacer un control efectivo de la gestión de cada uno de los concejales, e identificar de manera sencilla las tendencias de los partidos políticos o bancadas con relación a la seguridad, la salud, la educación y la infraestructura de la ciudad, entre otros aspectos.

### TÍTULO DEL PROYECTO

La primera discusión del Proyecto de Acuerdo, giró en torno al título: “Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá”. Para los concejales Álvaro Argote y Humberto Quijano dicho encabezado tenía algunos inconvenientes de redacción ya que da a entender que el reglamento se está elaborando por primera vez más no que es una modificación al mismo.

No obstante, el H.C Fernando Rojas recordó que en el artículo final del proyecto se establece la derogación del anterior reglamento interno *“con el fin de evitar demandas y posibles intervenciones de particulares que quieran detractar decisiones tomadas por el Concejo”*, aseguró. En este orden de ideas, el título del proyecto quedó establecido tal y como se había presentado inicialmente.

### JUNTA DE VOCEROS

El primer capítulo del nuevo Reglamento Interno del Concejo recoge lo expuesto en la Ley de Bancadas No. 974 de 2005, en los artículos del 4 al 10. Al respecto, el Concejale Darío Fernando Cepeda propuso mejorar la redacción de algunos de éstos con el fin de que se cumplan plenamente los propósitos del estatuto. Por ejemplo, el art. 4 referente a los compromisos y responsabilidades de las bancadas, el art.8 que establece la junta de voceros y el art.9 que fija las decisiones que ésta puede tomar.



En este sentido, el H.C Cepeda mostró su preocupación debido a las atribuciones otorgadas a la junta de voceros porque ésta podría ser políticamente más importante y tener mayor rango de decisión que la misma junta directiva del Concejo. Todo esto porque en el articulado se le da facultad para *“deliberar y cambiar las prioridades del orden del día tanto en los proyectos de acuerdo como en los controles políticos a debatir en cada una de las Comisiones de la Corporación”*. Aún así, resaltó que a cada una de las bancadas se le aseguró la discusión de, por lo menos, un Proyecto de Acuerdo, lo cual *“acrecienta la relevancia de la junta de voceros”*.

Igualmente, el nuevo Reglamento establece que las decisiones al interior de la bancada deben tomarse democráticamente y sólo en casos de conciencia, establecidos en los estatutos internos de cada partido político, los miembros podrán votar de acuerdo a sus perspectivas dejando constancia escrita de los motivos de tal situación. Para el concejal Cepeda este punto debe eliminarse del nuevo estatuto del Cabildo Distrital ya que se entromete en los asuntos internos de los partidos.

### **ACTUACIÓN EN BANCADA**

Para aclarar un poco más el papel de los voceros de las bancadas, el concejal Fernando Rojas aseguró que, por ejemplo, cuando se van a realizar las nominaciones de los altos cargos de la ciudad como el Personero, el Contralor, etc. la bancada puede expresar mediante su representante el nombre de la persona que considera idónea para el cargo, lo que a la vez permitirá establecer cómo se va a presentar la votación. Esta dinámica obliga, en el momento de elegir a dichos funcionarios, a que el proceso inicie con el voto de las bancadas y no de los concejales de manera individual como actualmente ocurre. Lo mismo sucedería a la hora de votar los proyectos de acuerdo, permitiendo así que los partidos tengan disciplina política.

Por otro lado, el concejal Rojas propuso incluir en el artículo 10 del Reglamento Interno un párrafo que obligue a introducir un link en la página web del Concejo donde las bancadas puedan publicar sus decisiones de forma rápida, dinámica y creativa. Esto con el fin de *“evitar los problemas con el plan de acción que justificaba la edición de las revistas de las bancada”*, aseguró. La iniciativa fue aprobada por el Cabildo Distrital.

### **ESTRUCTURA DEL CONCEJO**

Con relación al capítulo segundo del Reglamento Interno no hubo mayor debate ya que este establece la estructura orgánica del Concejo de Bogotá. Este apartado fue aprobado por la Corporación sin ninguna modificación ya que su estructura es idéntica al Acuerdo 95 del 2003 que establece las normas básicas de funcionamiento, como el ejercicio de Control Político, la realización de Plenarias y debates al interior de las diferentes Comisiones; únicamente se agregó el libre nombramiento y remoción del equipo normativo de los concejales.

La discusión al capítulo tercero también fue breve. El concejal Celio Nieves sugirió realizar algunas modificaciones al artículo 13 de esta parte del reglamento que explica las funciones del Presidente Provisional del Cabildo, como por ejemplo, posesionar a los concejales. Estas sugerencias fueron tomadas en cuenta, y por tanto, quedó aprobado así: *“El Presidente Provisional del Concejo instalará las sesiones ordinarias del periodo constitucional que se inicia y ejercerá las funciones propias del cargo hasta la elección de la mesa directiva en propiedad”*. Es importante resaltar que este Presidente Provisional se posesionará ante el primer concejal que corresponda en orden alfabético.

Con relación al capítulo cuatro sobre la composición de la Mesa Directiva, sus Comisiones y servidores públicos, el concejal Cepeda propuso realizar sesiones de la Corporación en horas de la noche para no dejar vencer los trámites de los Proyectos de Acuerdo y evitar así que sean archivados. La propuesta fue acogida por la Comisión de Gobierno.



Por su parte, la concejal Soledad Tamayo pidió que la agenda de las diferentes Comisiones de la Corporación sea fijada por el Presidente de cada una de éstas, según lo acordado con la Junta de Voceros. Esta figura permitiría tener un mayor dinamismo en las agendas, y de alguna manera, fijar prioridades en los órdenes del día, evitando las discusiones que actualmente se presentan sobre cuál tema es más importante a debatir.

Así mismo, los cabildantes Álvaro Argote y Javier Lastra propusieron incluir un párrafo nuevo en el artículo 46 para impedir que el Presidente de la Comisión levante la sesión abruptamente a menos que la mayoría de los concejales lo pidan, no haya quórum o se termine el orden del día. Esta disposición obliga a verificar el quórum constantemente y a que los concejales estén presentes en las discusiones que sean de su interés para sacarlas adelante. Tampoco hay que olvidar que a partir del próximo año los concejales deberán ubicarse en el recinto de acuerdo con su bancada, para hacer más rápida la toma de decisiones al interior de éstas y facilitar su reconocimiento por parte de los visitantes a la Corporación.

### **NUEVAS REGLAS DE JUEGO**

El nuevo Reglamento Interno también contempla que el Concejo de la ciudad puede instaurar la Moción de Censura a los funcionarios de la Administración por diferentes motivos, entre los que se encuentra, que no asistan a las plenarios a las que estén citados; es decir, con esta disposición los representantes del Distrito tienen la obligación de asistir a los diferentes debates de la Corporación.

La Moción de Censura se hará efectiva cuando la mitad más uno de los concejales presenten la proposición de la misma y las dos terceras partes de la Corporación la apruebe en sesión plenaria. El funcionario que sea citado para tal fin puede defenderse y el Concejo tendrá diez días para realizar la votación correspondiente y definir si se aplica la moción o no.

Otro de los puntos relevantes del nuevo estatuto es que elimina el voto secreto de los concejales, tal y como lo propuso el H.C Carlos Galán. Con esta medida se pretende dar más transparencia a los procesos de elección de los altos funcionarios del Distrito, ver las postulaciones de candidatos realizadas por las bancadas y analizar si éstas hacen control a la gestión de los mismos.

### **LA PLENARIA**

La aprobación en Plenaria del nuevo Reglamento Interno fue bastante rápida y sin mayores contratiempos, debido a los debates que se realizaron previamente sobre el tema en la Comisión de Gobierno. Así mismo, con esta serie de modificaciones es evidente la voluntad política de los cabildantes por incluir las normas y leyes nacionales al nuevo estatuto, y en especial, por tratar de darle mayor dinamismo a la presentación de los Proyectos de Acuerdo y a los debates de Control Político. Por tanto, es posible pensar que varias prácticas políticas como la indisciplina partidaria serán cosa del pasado.

No obstante, este reglamento no contempla una medida que obligue a los concejales a asistir puntualmente y a permanecer a lo largo de las diferentes sesiones de las Comisiones. Tampoco tiene en cuenta la propuesta del concejal Álvaro Argote de crear un mecanismo para que éstas puedan sesionar de manera independiente, como ocurre en el Congreso de la República, lo cual ayudaría a agilizar las discusiones y evitaría que cada Comisión se convierta, en la práctica, en una Plenaria pero sin derecho al voto.

Aún así el nuevo Reglamento permitirá hacer más rápidas las discusiones y las sesiones al interior de las diferentes Comisiones, en especial porque dejará de lado las largas constancias hechas por los concejales en los momentos de votación de Proyectos de Acuerdo y demás. A pesar de lo anterior, no deja de ser preocupante que la Ley de Bancadas esté en detrimento de la opinión de las minorías al



## [Boletín Virtual Concejo Cómo Vamos – Diciembre](#)

interior del Cabildo Distrital, sobre todo cuando algún concejal considere ir en contra de su partido o colectividad, ya que su posición se subyugará a lo dispuesto por bancada de la que hace parte.

Con estas nuevas reglas de juego se espera que dentro de la Corporación haya transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de cada uno de los concejales, sin olvidar que ayudarán a menguar la indisciplina partidaria que tanto daño le hace a la democracia. Por tanto, y si se ejecuta eficientemente el nuevo Reglamento, los ciudadanos podrán ejercer un mayor control político a los miembros de los partidos, identificando con claridad su postura ideológica y si cumplen o no con lo que prometieron en campaña.



## EL CAMINO DE LA LEY DE BANCADAS EN EL REGLAMENTO

**Por: Alexandra Rodríguez**  
**Coordinadora del Programa Concejo Cómo Vamos**

Las organizaciones son parecidas a sus normas institucionales y el proceso que las genera habla del nivel de madurez al interior de las mismas. El caso de la discusión actual del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, habla precisamente del nivel de desarrollo político de la ciudad a través de sus representantes.

Desde el año 2005 con la aprobación de la Ley de Bancadas, todos los concejos municipales del país se vieron llamados a introducir en sus reglamentos las actuaciones en bancada, es decir la obligatoriedad de tomar decisiones como partido. Con el inicio de este proceso, algunas corporaciones incluyeron la normatividad aunque los resultados obtenidos a hoy son mínimos.

En Bogotá, el proceso tomó más tiempo del esperado y sólo fue posible concretarlo hasta este semestre a pesar de que el tema no es nuevo dentro del Cabildo: 10 iniciativas de modificación al reglamento interno se han discutido sin éxito – adicionales a las más de 25 que se han archivado sin discusión- entre los años 2005 y 2007. Sin embargo, para el segundo semestre de 2007 se da un primer ejercicio de concertación en busca de presentar un articulado unificado. El arraigo y las costumbres políticas impidieron que se dieran los necesarios cambios.

En el 2008 se retomó la revisión del reglamento, esta vez con el acompañamiento del PNUD y el IDEA como un proyecto piloto para el país. A diferencia de otras ocasiones, la urgente necesidad de acoger la norma se encontró con la voluntad política de la Corporación y sus miembros. Esta situación permitió que antes de definir sobre los cambios, el articulado y las obligaciones, el Concejo de Bogotá asumiera – aún sin reglamento- algunas actuaciones en bancada. De la mano del proceso de acompañamiento, la ley se trabajó y en ocasiones se incorporó a la par que llegaron los primeros acuerdos. Probablemente esta sea la mayor diferencia en términos de cambio: primero se asumió y luego se trabajó en acordar un reglamento a través de voceros de cada grupo político con representación en el Cabildo Distrital.

A pesar de esto, no sólo se discutió el reglamento concertado sino que se incluyeron propuestas adicionales que necesitaron nuevos acuerdos y permitieron evidenciar que sí bien hay grandes avances, la actuación en bancada y sobre todo la representación de los voceros, todavía no es completa. De todas formas, el pasado 12 de diciembre se aprobó en Plenaria el nuevo Reglamento Interno para el Concejo de Bogotá.

Llama la atención la inclusión de voceros de bancadas establecidos para cada comisión limitando las intervenciones posibles en cada tema, la mayor relevancia de la junta de vocero buscando la formulación de las agendas de forma colegiada y la posibilidad de sesionar en las noches buscando garantizar el quórum, entre otras.

Sin ser un proceso ideal, sí demuestra nuevas posibilidades en el camino de la concertación política en busca del fortalecimiento institucional para la ciudad. Todos estos cambios, tan ajenos para la mayoría de los ciudadanos, redundan en una mayor eficacia en la gestión de la Corporación y con esto, propenden por el mejor uso de los recursos de la ciudad. Adicionalmente, las actuaciones en bancada permitirán a la ciudadanía poder hacer un mejor seguimiento al partido que los representa pasando de una figuración fundamentalmente individual a una de partidos a través de la gestión de sus bancadas.